



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC

Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Huacho, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024, en la oficina de la Unidad de Logística del Hospital Regional de Huacho, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS; a fin de realizar la Apertura de Oferta, y Otorgamiento de la Buena Pro presentadas al presente procedimiento de selección.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano encargado de contrataciones, verifica el registro de participantes, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniéndose el listado de participantes:

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de registro, Acciones. It lists 4 participants with their respective details.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Presentación de Ofertas

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 11 octubre 2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas en estado valido de los siguientes postores:

Table with 11 columns: No., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo/Acciones. It shows one record for the company EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA - SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC****Primera Convocatoria**

**ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS**

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido el Órgano encargado de contrataciones, procede a la apertura electrónica de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la Sección Específica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA
e)	Declaración Jurada del plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	-
g)	Carta de compromiso de calidad, de canje y/o de Reposición por defectos del producto, el mismo que deberá realizar como máximo en un plazo de veinticuatro (24) horas contabilizados a partir de la notificación por parte del área usuaria, el incumplimiento de dicha condición es causal para la aplicación de penalidades.	PRESENTA
h)	Declaración Jurada de contar con el personal encargado de efectuar la distribución de alimentos, los mismos que deberá de cumplir las normas y directivas necesarias referente a medidas sanitarias de bioseguridad en el marco de los establecido en el art. 6° del D.S044-2020-PCM, tanto del personal que transporta y personal que distribuye los productos farmacéuticos, entre esos uso obligatorio de EPP, uso de mascarilla tipo N95 o similar, lentes de protección o mascarar de protección facial, uso de guantes descartables; overol y/o mandiles descartables y/o plásticas (caso contrario, no podrán realizar el internamiento de los bienes así como y tampoco desplazarse por las instalaciones de la Entidad.	PRESENTA
i)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA
<b>SITUACION</b>		<b>ADMITIDA</b>



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA - SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC**

**Primera Convocatoria**

**ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS**

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido el Órgano encargado de contrataciones señala que en el presente procedimiento, la oferta del postor: **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.** cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria y cumple con lo establecido en el inciso 1.7 de la sección general de las bases, por lo que su oferta queda admitida y pasa a la etapa de Evaluación de las Ofertas; y procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

**“CAPÍTULO IV”  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p><b>i</b>= Oferta  <b>P<sub>i</sub></b>= Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b>=Precio i  <b>O<sub>m</sub></b>= Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b>=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[100] puntos</b></p>

(...)"

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA - SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC****Primera Convocatoria**

ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.	50,946.50	$Pi = \frac{S/ 50,946.50 \times 100}{S/ 50,946.50}$	<b>100</b>

Se determina el puntaje total:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTORES
		EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.
A.	PRECIO	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

**ORDEN DE PRELACIÓN**

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) ANEXO 10	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.	100	0.00	5.00	<b>105</b>	<b>1</b>

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.", se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
<b>SITUACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA - SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC**

**Primera Convocatoria**

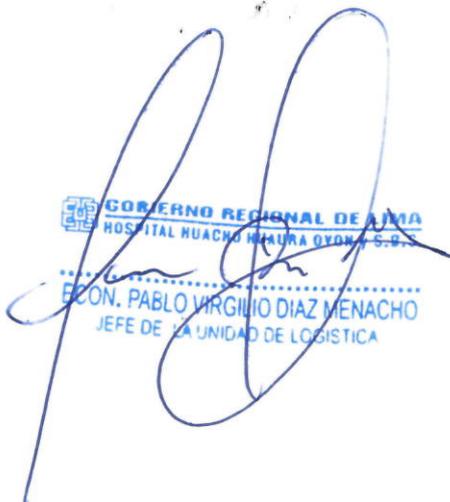
**ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS**

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas realizada, y en aplicación de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM N°005-2024-HHHO.SBS/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HHHO.SBS, al Postor: EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR DE CAUTIVO DE BARRANCA S.A.C. con RUC N° 20571370299, por el monto total de S/ 50,946.50 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES).

Firma el presente Acta en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUACHO-HUAURA OYÓN Y SBS  
ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA